



Caracas, 06 de febrero de 2017

DECLARACION DEFINITIVA DE ISLR AÑO 2016

La Dirección de Administración y Finanzas conjuntamente con la División de Control y Gestión Fiscal, hace del conocimiento al Personal Directivo, Docente, Profesional Administrativo, Técnico y de Servicio y Obrero de la Universidad Central de Venezuela, que fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.077 de fecha 18 de Enero del 2017, el Decreto N° 2680 referido a la Exoneración del pago de ISLR a personas naturales residentes en el país (asalariados y no asalariados), con un enriquecimiento neto anual hasta **6000 UT**, equivalentes a **Bs. 1.062.000,00** (U.T. vigente Bs.177,00) correspondiente al año 2016. En este sentido, todos los trabajadores están obligados a presentar la Declaración definitiva de ISLR, según lo contemplado en el Art. 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, utilizando el beneficio de exoneración contenido en el mencionado decreto hasta la concurrencia del monto establecido, debiendo declarar como renta gravable el monto del enriquecimiento que exceda al exonerado.

Cabe destacar, en virtud de las dudas presentadas por muchos de los trabajadores, que la Dirección de Asesoría Jurídica según oficio N° CJO/060/2017 de fecha 26 de enero del 2017, emitió interpretación jurídica tributaria con respecto a la base imponible para determinar el ISLR para el personal, y señaló lo siguiente: según la Sentencia N° 673 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 02 de agosto de 2016, la cual ratifica el criterio fijado en la Sentencia N° 301 de esa misma sala, de fecha 27 de febrero de 2007, quedo establecido que solo forma parte de la base imponible (enriquecimiento neto anual) para la determinación del ISLR para las personas bajo relación de dependencia (asalariados), "...los salarios recibidos de forma regular y permanente...", es decir, el denominado **salario normal**, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y las trabajadoras.

En consecuencia se considera excluir del enriquecimiento neto de los trabajadores los conceptos accidentales como: bono vacacional, aguinaldos, recargos por tiempo extraordinario y aquellos que no tienen carácter salarial como herramientas de trabajo, viáticos, beneficio de alimentación.

A los efectos de presentar la Declaración definitiva de ISLR, cada trabajador debe acceder al portal del Seniat, a través de la siguiente dirección electrónica **www.seniat.gob.ve**, para lo cual deberán seguir las siguientes instrucciones:

PASOS PARA DECLARAR EL ISLR A TRAVES DEL PORTAL DEL SENIAT

1. Acceder al portal seleccionar la opción PERSONA NATURAL:

- 1.1.- Usuario
- 1.2.- Clave
- 1.3.- Ingresar el código mostrado en la imagen



(Para esto deberá estar previamente registrado en la página)

The screenshot shows the SENIAT website interface. At the top, there is a banner that reads "Desde el 1 de Enero puedes" (Starting from January 1st, you can). Below this banner, there are two main navigation options: "Persona Natural" (Natural Person) and "Persona Jurídica" (Legal Person). The "Persona Natural" option is highlighted with a red arrow. To the right of these options, there are several menu items: "asistencia al contribuyente", "sistemas en línea", "normativa legal", "educación aduanera y tributaria", "carteles", "estadísticas", "enlaces", and "ayuda". Below the navigation options, there are three main sections: "Sistema Aduanero Socialista ADUANAS", "Sistema Tributario Socialista TRIBUTOS", and "NOTICIAS". The "ADUANAS" section lists various services and documents. The "TRIBUTOS" section lists various tax-related services and manuals. The "NOTICIAS" section has a search bar and a "Somos SENIAT" logo. At the bottom of the page, there is a copyright notice: "© Copyright. -SENIAT-, Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, todos los derechos reservados".

a. Seleccionar la opción Persona Natural



The screenshot shows the login interface for 'Persona Natural' on the SENIAT website. The page title is 'seniat en línea Persona Natural'. The login form includes fields for 'Usuario:' (with the instruction 'Ingrese usuario'), 'Clave:' (with the instruction 'Ingrese clave'), and a security code field (with the instruction 'Ingrese el código mostrado en la imagen:' and the code 'x4b8b'). Below the form are buttons for 'Aceptar' and 'Salir', and links for 'Olvidó su clave', 'Olvidó toda su información', and 'Regístrese'. A phone number '08000-736428' and the slogan 'cero ochomil seniat' are also visible. Three arrows point from the form fields to the following instructions:

- a. Colocar su usuario
- b. Colocar el código de seguridad, que le indiquen.
- c. Introducir su clave

2. El sistema mostrara la siguiente pantalla en la cual debe seleccionar la opción Procesos Tributarios

The screenshot shows the main menu of the SENIAT system. The user is identified as 'JULIET ELEODORA MURILLO MAESTRE'. The 'Menú Contribuyente' is expanded, showing options: 'Procesos Tributarios', 'Procesos Aduaneros', 'Consultas', and 'Servicios al Contribuyente'. An arrow points from 'Procesos Tributarios' to the following instruction:

- a. Seleccionar la opción procesos tributarios



3. Una vez allí seleccionar la opción Declaración ISLR definitiva



a. Seleccionar Definitiva

4. Seguidamente aparecerá la siguiente pantalla con los datos del trabajador, el cual deberá confirmar los mismos y seleccionar la opción (Si) para continuar con la declaración





5. Al continuar con la declaración se desplegará la siguiente pantalla donde deberá seleccionar las opciones correspondientes. Algunas opciones ya están preseleccionadas por el sistema. Al completar esta pantalla deberá pulsar continuar.

SENIAT - Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - Google Chrome

contribuyente.seniat.gob.ve/naturalislr/ejercicioFiscal.do

Venezuela, lunes 6 de febrero de 2017

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ECONOMÍA Y FINANZAS

JULIET ELEODORA MURILLO MAESTRE

Página Principal

iSENIAT - Declaración Definitiva de ISLR Persona Natural

Tipo de Declaración:

- Definitiva
- Sustitutiva
- Sustitutiva por Fiscalización

¿Posee rentas exentas o exoneradas?

- Sí
- No

Desgravamen

- Único
- Detallado

¿Cuál es su tipo de enriquecimiento?

- Asalariado Territorial
- No Asalariado Territorial
- No Asalariado Extraterritorial
- No Asalariado Territorial + Extraterritorial
- Asalariado Territorial y No Asalariado Territorial
- Asalariado Territorial y No Asalariado Extraterritorial
- Asalariado Territorial y No Asalariado Territorial + Extraterritorial

¿Es persona natural residente?

a. Seleccionar la opción Definitiva

b. Se marca (SI) la opción que posee rentas exoneradas

c. Selecciona el tipo de desgravamen a aplicar

d. Se escoge la opción Asalariado territorial, ya que: es un trabajador bajo relación de dependencia

ES 02:17 p.m. 06/02/2017



SENIAT - Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - Google Chrome
contribuyente.seniat.gob.ve/naturalislr/ejercicioFiscal.do

¿Es persona natural residente?
 Si
 No

¿La declaración corresponde a un periodo menor de 12 meses?
 Si
 No

Seleccione el Ejercicio Fiscal a Declarar: 2016

¿Recibió Dividendos en el Ejercicio?
 Si
 No

¿Tuvo actividad generadora de rentas en el ejercicio?
 Si
 No

¿Realizó actividades en Minas, Hidrocarburos y Conexas?
 Si
 No

Atrás Continuar

02:05 p.m.
06/02/2017

a.- Seleccionar la opción



6. Al continuar con la declaración se desplegará la siguiente pantalla, donde deberá colocar el monto de la renta exonerada generada por el trabajador (según el decreto hasta Bs 1.062.000,00) y si poseen rentas que superen dicho monto deberá también colocarlas en el recuadro correspondiente. Finalmente se pulsa guardar y continuar.

SENIAT - Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - Google Chrome
contribuyente.seniat.gov.ve/naturalislr/iniciarDeclaracion.do
Venezuela, lunes 6 de febrero de 2017

SENIAT en Línea

LEODORA MURILLO MAESTRE Página Principal

Menú Declaración

iSENIAT - Declaración Originaria de ISLR Persona Natural

Periodo de Imposición: 01/01/2016 - 31/12/2016
Escenario: Asalariado Territorial

ESTADO DEMOSTRATIVO: RENTAS EXENTAS/EXONERADAS			
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		DATOS CONTABLES (BsF)	
17	DECRETO EXONERACION N° 2.680 Gaceta Oficial N° 41.077 de fecha 18/01/2017 / OTROS INGRESOS EXENTOS O EXONERADOS	816	4
C - AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO			
CONCEPTOS		GRAVABLE CON TARIFA = 1 (BsF)	GRAVABLE CON TARIFA = 3
2	Fuente Territorial: Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares y Participación en Sociedades (Menos Decreto de Exoneración)	143	7
REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDADO (BsF)			
22	Rebaja Personal (10 U.T.) (Solo Residentes)	202	1.770,00
23	Cargas de familia. 2 cantidad x 10 U.T. (Solo Residentes)	201	3.540,00
Desgravámen Único			
6	Desgravámen Único (774 x Valor en Bs. de la U.T.) Si Opta por este Desgravámen (Este Total También Se Traslada Automáticamente a la Sección "C", Casilla N° 3)	851	136.998,00
ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO (BsF)			
29	Impuestos Retenidos en el Ejercicio	221	9
30	Anticipo por Enajenación de Inmuebles	230	0
31	Anticipo de Impuestos (Declaración Estimada) Planilla No.	231	9
IMPUESTOS PAGADOS EN EXCESO EN EJERCICIOS ANTERIORES (NO COMPENSADOS NI REINTEGRADOS) (BsF)			
1	Ejercicio:	Declaración Nro:	
247			
45	Compensaciones con Créditos Adquiridos (Cesión)		
Rif Cedente	Número de	Tributo	Exercicio
			Monto (BsF)

Windows Taskbar: 02:25 p.m. 06/02/2017

b. Monto correspondiente al ingreso exonerado.

c. Monto del ingreso que supere la renta exonerada.

a. Monto del impuesto Retenido durante el ejercicio Fiscal.



7. Se desplegara la siguiente pantalla que presenta el resumen de los cálculos según la información ingresada, se debe verificar número de Porciones a cancelar, Si le corresponde cancelar ISLR, durante el ejercicio Fiscal. Una vez allí se pulsa continuar.

The screenshot shows the SENIAT web application interface. The browser address bar displays "contribuyente.seniat.gob.ve/naturalislr/ISLR1.do". The page header includes the SENIAT logo and the text "iSENIAT - Declaración Originaria de ISLR Persona Natural". The user's name "JULIET ELEODORA MURILLO MAESTRE" is visible in the top right. A left-hand menu contains options: "Inicio", "Asalariado Territorial", "Resumen", and "Declaración". The main content area shows the "Resumen" section with the following data:

Período de Imposición: 01/01/2016 - 31/12/2016
Escenario: Asalariado Territorial

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Porciones
47	Total Impuesto a Pagar, Después de las Compensaciones (42 - 46)	90	0	0
48	Impuesto Pagado en Exceso no Compensado/no Reintegrado más el General en el Ejercicio (40 - 41 + 35)	87	0	3
	Número de Porciones		1	

Navigation buttons "Atrás", "Guardar", and "Continuar" are located at the bottom of the summary section. The Windows taskbar at the bottom shows the system time as 02:43 p.m. on 06/02/2017.



8. Seguidamente aparecerá la siguiente pantalla reflejando la planilla de la declaración según la información suministrada, la cual deberá verificar el trabajador. Al confirmar que los datos son correctos, deberá proceder a declarar pulsando el botón Declarar.

SENIAT - Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - Google Chrome
 contribuyente.seniat.gob.ve/naturalislr/ISLR1.do

Venezuela, lunes 6 de febrero de 2017

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA RANCA Y FINANZAS

SENIAT en Línea

JULIET ELEODORA MURILLO MAESTRE Página Principal

Menú Declaración

- Inicio
- Asalariado Territorial
- Resumen
- Declaración

iSENIAT - Declaración Originaria de ISLR Persona Natural

[Anverso](#) [Reverso](#)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIAT
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA RANCA Y FINANZAS

FORMA DPNR - 99025 No.

**DECLARACION DEFINITIVA DE RENTAS Y PAGO PARA PERSONAS NATURALES
 RESIDENTES Y HERENCIAS YACENTES**

SI ESTA ES UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA O COMPLEMENTARIA, INDIQUE EL N° Y LA FECHA DE LA DECLARACIÓN. N° FECHA:

A - DATOS DEL CONTRIBUYENTE		Fecha de Presentación	
JULIET ELEODORA MURILLO MAESTRE		06/02/2017	
		Nº. RIF.: V174574991	

B.- EJERCICIO GRAVABLE

Fecha Desde: 01/01/2016 Fecha Hasta: 31/12/2016

C - AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

CONCEPTOS	GRAVABLE CON TARIFA # 1	GRAVABLE CON TARIFA # 3	
FUENTE TERRITORIAL			
1 Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal y Participación en Sociedades (ver sección "E" casillas N° 105 y N° 107 Fuente Territorial)	135	5 136	4
2 Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares	143	7	
3 Desgravámenes	163	136.998,00 7 164	6
4 Total Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Tarifa 1: 1+2+3)(Tarifa 3: 1-3)	175	0 5 176	4
5 Pérdidas Años Anteriores (ver sección "G" casilla N° 4 Fuente Territorial)	173	7 174	6
6 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (4-5) (el resultado de la tarifa N°3, traslade a la casilla N° 14, ítem 445, en caso de ser positivo)	182	0 8 183	7
FUENTE EXTRATERRITORIAL			
7 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (ver sección "E" casillas N° 105 y N° 107 Fuente Extraterritorial)	401	9 406	4
8 Pérdidas Años Anteriores (ver sección "G" casilla N° 4 Fuente Extraterritorial)	191	9 192	8
9 Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (4-5) (el resultado de la tarifa N°3, traslade a la casilla N° 19, ítem 460, en caso de ser positivo)	407	3 408	2

ES 02:44 p.m.
06/02/2017



9. Una vez procesada satisfactoriamente por el sistema, le generara un Certificado de Declaración el cual deberá guardar como respaldo de haber cumplido con el deber formal de declarar.

Información que suministramos para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular al cual hacer referencia y agradeciendo la colaboración dispensada a la presente, me despido de ustedes,

Atentamente,


Lcda. María Janectsy López
Directora de Administración y Finanzas




Lcda. Iraida Reyes
Jefe (E) de la División de Control y Gestión Fiscal


MJL/DW/IR/JM.-